



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, EFECTUADA EL DÍA TRES DE MARZO DE DOS
MIL VEINTICINCO.**

ESTANDO REUNIDOS EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICA MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS Y LOS REGIDORES VÍA ZOOM EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, CIUDADANO **JOSÉ CHEDRAUI BUDIB** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, AGRADEZCO LA PRESENCIA EN ESTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 2 FRACCIONES XV Y XVIII, 14, 15, 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO EL INICIO DE ESTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024- 2027, EN SU MODALIDAD VIRTUAL.

Querido Secretario del Ayuntamiento, le pido dé lectura a las Normas básicas del uso de la plataforma electrónica en la que se va a desahogar la presente Sesión.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** refiere: Con gusto Presidente.

1.-Las votaciones serán en la plataforma de Cabildo Digital conforme a lo dispuesto por los artículos 71 párrafo segundo del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones.

2.- El chat de la plataforma será administrado por personal de la Secretaría del Ayuntamiento para hacer del conocimiento del Presidente, de las y los integrantes del Ayuntamiento que deseen hacer uso de la palabra, por lo cual el chat estará inhabilitado durante la mayor parte de la Sesión y solo podrán hacer uso de él para enlistarse en la discusión, del asunto a tratar, debiendo para ello escribir su nombre y el sentido de la intervención a favor o en contra, que deseen adoptar, en términos del artículo 56 del Reglamento referido.

3.- El control de los micrófonos para moderar las intervenciones en el debate, será llevado por la Presidencia con el apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento.

4.- La Sesión se desarrollará siempre y cuando se mantenga el Quórum necesario.

Es cuanto, Presidente.

PUNTO UNO

El **C. Presidente Municipal** interviene: Muchas gracias Secretario. Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito Secretario del Ayuntamiento proceda con el pase de lista correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente.

Presidente Municipal Constitucional, José Chedraui Budib (Presente); Regidoras y Regidores, Maricela Reyes Rosete (Presente); Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla (Presente); Bertha María de Lourdes Villavicencio Ramos (Presente); Rodrigo Durán Herrera (Presente); Lupita Vanesa López Silva (Presente); Marcela Montealegre Villagran (Presente); Magnolia Ivon Enríquez Parra (Presente); Leobardo Rodríguez Juárez (Presente); María Teresa Rivera Vivanco (Presente); José Andrés Agustín Cerón Salas (Presente); Alondra Méndez Luis (Presente); Francisco Javier Ayala Gutiérrez (Presente); Georgina Ruiz Toledo (Presente); Samuel Hernández Carranza (Presente); Ana Mariela Solís Rondero (Presente); Ricardo Espinoza Chavero (Presente); María de Guadalupe Arrubarrena García (Presente); José Manuel Durán Gómez (Presente); Amparo Acuña Figueroa (Presente); Wences Ovidio Celis Córdova (Falta justificada); Shirley Ponce (Presente); José Carlos Montiel Solana (Presente); María Esther Ortiz Pérez (Presente); Síndica Municipal, Mónica Silva Ruiz (Presente).

De acuerdo con el registro en el tablero electrónico se cuenta con la asistencia de veintitrés (23) Regidoras y Regidores, y la Síndica Municipal, integrantes del Honorable Ayuntamiento.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** interviene: Gracias. En consecuencia, en términos de los artículos 17 y 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, existe Quórum legal, por lo que se abre la Sesión.

PUNTO TRES

El **C. Presidente Municipal** continúa: Le solicito Secretario del Ayuntamiento, por favor proceda a dar lectura del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

03-03-2025

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo, por el que se modifica el calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el año 2025.

Cierre de la Sesión.

Es cuanto, Presidente.

El **C. Presidente Municipal** prosigue: Gracias Secretario, si alguien desea realizar alguna intervención sobre el Orden del Día, sírvanse manifestarlo.

De no ser así, le solicito Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación respectiva para la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** responde: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

El **C. Presidente Municipal** menciona: No me deja a mi, a favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** refiere: A favor Presidente, a favor Síndica.

La **C. Regidora Maricela Reyes Rosete** comenta: Secretario igualmente mi voto a favor, por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** precisa: Regidora Maricela, ya esta, nada más falta Regidor Wences. Veinticuatro.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** continúa: Me permito informar el resultado de la votación, a favor veinticuatro (24) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por: **UNANIMIDAD.**

El **C. Presidente Municipal** indica: Gracias. Informo a los integrantes y a las integrantes del Honorable Cabildo que han sido desahogados los puntos **UNO, DOS y TRES** del Orden del Día; por lo que con fundamento en los artículos 37 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y toda vez que les fue entregada previamente la convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria y el documento que está debidamente descrito en el Orden del Día, someto a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de este, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación respectiva.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** indica: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

El **C. Presidente Municipal** menciona: No, no me deja, a favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** refiere: Gracias Presidente. Ya esta Maricela también, si.

Me permito informar el resultado de la votación, a favor veinticuatro (24) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** refiere: Muchas gracias Secretario. Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos al Punto **CUATRO** del Orden del Día correspondiente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se modifica el calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el año dos mil veinticinco.

Le pido, por favor Secretario, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del documento referido.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente.

HONORABLE CABILDO.

LOS QUE SUSCRIBEN REGIDORES FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ Y LEOBARDO RODRÍGUEZ JUÁREZ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 70, 90 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ARTÍCULOS 2 FRACCION XXII, 14 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL AÑO 2025:**

CONSIDERANDO

I. Que, como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de organización política y administrativa, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular

directa, cuyo propósito es satisfacer las necesidades colectivas de la población; así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades, y que se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico. No habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

II. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 78 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación.

III. Que, el artículo 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Ayuntamiento celebrará por lo menos una sesión ordinaria mensualmente, y las extraordinarias que sean necesarias cuando existan motivos que las justifiquen.

V. Que, el artículo 14 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, establece que el Ayuntamiento deberá resolver los asuntos de su competencia y para tal efecto, celebrará Sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de Cabildo, según lo determine el Reglamento. Las Sesiones ordinarias y solemnes podrán celebrarse aún en los días inhábiles, previa habilitación del día por parte del Cabildo. Las Sesiones extraordinarias

podrán celebrarse en días inhábiles por causas de contingencia natural o en cumplimiento a resolución judicial y durarán el tiempo que sea necesario.

VI. Que, el artículo 19 del Reglamento Interior antes referido expresa que el Cabildo sesionará en forma Ordinaria, por lo menos, una vez al mes conforme se establezca en el calendario de Sesiones, pudiendo modificarlo en Sesión Pública cuando lo consideren necesario.

VII. Que, en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 2024 se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el año 2025.

VIII. Que, derivado del Acuerdo por el que se da a conocer la periodicidad y fechas para la entrega de la información y documentación, por parte de las Entidades Fiscalizadas, respecto de obligaciones correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se considera pertinente el cambio de las fechas para celebrar Sesiones Ordinarias de Cabildo en los meses de marzo a diciembre del 2025, para poder estar en tiempo y forma para presentar la documentación correspondiente ante la Autoridad Fiscalizadora del Estado, para quedar de la siguiente forma:

Sesión	Fecha	Hora
VI	11-marzo-2025	08:00 horas
VII	16-abril-2025	08:00 horas
VIII	15-mayo-2025	08:00 horas
IX	18-junio-2025	08:00 horas
X	10-julio-2025	08:00 horas
XI	14-agosto-2025	08:00 horas
XII	18-septiembre-2025	08:00 horas
XIII	16-octubre-2025	08:00 horas
XIV	20-noviembre-2025	08:00 horas
XV	17-diciembre-2025	08:00 horas

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación del calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Puebla para el Año 2025, respecto a los meses de marzo a diciembre conforme a lo señalado en el Considerando VIII del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba habilitar desde las siete horas los días señalados en el considerando VIII del presente Punto de Acuerdo, únicamente para realizar actividades correspondientes a la celebración de las Sesiones de Cabildo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus atribuciones, notifique a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal el presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA. A 28 DE FEBRERO DE 2025. “LA CAPITAL IMPARABLE”. REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. REGIDOR. FRANCISCO JAVIER AYALA GUTIÉRREZ. RÚBRICA. REGIDOR. LEOBARDO RODRÍGUEZ JUÁREZ. RÚBRICA.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** continúa: Muchas gracias. Integrantes del Cabildo, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra para presentar el Punto de Acuerdo?

En consecuencia, queda a su consideración el Punto de Acuerdo referido. Con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, pregunto antes de abrir la discusión en lo general, si ¿alguien desea realizar alguna reserva en lo particular?, a fin de desahogarla posterior a la aprobación en lo general.

En consecuencia, se abre la discusión en lo general, pregunto, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? De ser así les pido indicar si el sentido de su intervención será a favor o en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra y una vez discutido el punto, le solicito Secretario del Ayuntamiento, por favor, proceda a recabar la votación respectiva.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** menciona: Con gusto Presidente. Se abre el tablero electrónico para que emitan su voto.

El **C. Presidente Municipal** refiere: A favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** continúa: Nos falta Regidora Ortiz, Esther Ortiz.

La **C. Regidora María Esther Ortiz Pérez** indica: A favor, no sirve.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** prosigue: Gracias Regidora. Me permito informar el resultado de la votación, a favor veinticuatro (24) votos, en contra cero (0), en abstención cero (0). Se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Señor Presidente Municipal, le informo a usted y a este Ayuntamiento que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal** comenta: Muchas gracias Secretario. Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, en términos de la fracción XVI del artículo 10, 19 y 43 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, del tres de marzo de dos mil veinticinco, se declara el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se levanta la Sesión. Por su atención muchas gracias y excelente tarde a todas y todos, muchas gracias, muy buenas tardes.

**PRESIDENTE MUNICIPAL. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB.
RÚBRICA. SÍNDICA MUNICIPAL. MÓNICA SILVA RUIZ.
RÚBRICA. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. JUSTINO
JOAQUÍN ESPIDIO CAMARILLO. RÚBRICA.**